



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 20298/15 en la que la alumna Ivana Andrea CATANESE solicita se acredite el espacio curricular "**Práctica Escénica I**" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CATANESE participó en el año 1992 de una obra de creación colectiva denominada "*El Jardín de la Zoociedad*" dirigida por el Prof. Manuel Ernesto SUÁREZ, en la carrera de Intérprete Dramático, equivalente al proyecto denominado T.A.T.E. donde se realizaban representaciones como práctica y no tenían crédito académico.

Lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ivana Andrea CATANESE (Registro Nº 23.765) el espacio curricular "**Practica Escénica I**" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 608

F.A.
SC

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO